



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Resolución. Pase a planta permanente**

**Número:**

**Referencia:** Resolución pase a planta permanente Quintero Michaux - EX-2023-00010853- -JUSPAMPA-SRH

---

**Visto:** El expediente electrónico EX-2023-00010853- -JUSPAMPA-SRH; y

**Considerando:** La incorporación de Tamara Ayelén Quintero Michaux, D.N.I. 37.397.705 para prestar servicios como Escribiente en la Secretaría de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución RESIN-2023-46-E-JUSPAMPASTJLP del Superior Tribunal de Justicia y al contrato suscripto el día 6 de octubre de 2023 (Ord. 61).

Seguidamente y en cumplimiento a lo establecido en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” - art. 13º del Acuerdo N° 1438 -y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato (Ord. 62), confeccionada por la titular de la Secretaría de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Dra. María Carolina Solera, de cuyo resultado se dio por notificada la agente Quintero Michaux el día 6 de diciembre de 2023, como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes (Ord. 64), en la que la citada funcionaria sugirió confirmar en el cargo a la agente contratada, quien fue notificada de ello el día 6 de febrero de 2024.

En relación a la información requerida a organismos públicos, necesaria a los fines de concretar el pase a planta permanente de personal en la Administración Pública Provincial, es dable mencionar que se agregó a las presentes actuaciones el certificado del Registro de Deudores Alimentarios con su correspondiente validación; la comunicación emitida por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; el informe del Registro de Procedimiento y Notificación de Antecedentes de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ord. 70).

Asimismo, se agregó el Certificado de Antecedentes Penales (Ord. 73) y el “Comprobante de Registro de

Cargos” para el Puesto N° 37280, emitido por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia (Ord. 74).

De acuerdo con la conclusión emitida por su superior jerárquico; los certificados, informes y comprobante pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Tamara Ayelén Quintero Michaux a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” aprobadas por Acuerdos N° 1438, y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, la Secretaría de Recursos Humanos realizó el análisis de las actuaciones (Ord.78), posteriormente intervino la Secretaría Legal mediante Dictamen N° 1165/2024 e hizo lo propio la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

**Resuelve:**

**Primero:** Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 6 de abril de 2024, a la Escribiente contratada Tamara Ayelén Quintero Michaux, D.N.I. 37.397.705, quien presta servicios en la Secretaría de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y, por su intermedio, a Tamara Ayelén Quintero Michaux, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.